

**INFORME DE GESTION**
JOSE ALEXANDER ROMERO TABLA
MARZO 2018

Resumen: 24 procesos de contratación adelantados, para contratar la adquisición de bienes, servicios y la ejecución de obras públicas que requiere la Gobernación de Nariño para el cumplimiento de sus funciones, planes, programas y proyectos, así como la coordinación de las actividades propias de los procesos de contratación con las diferentes dependencias a través de las capacitaciones brindadas con el objetivo de orientar en la formulación de estudios del sector y sobre procesos de imposición de multas a contratistas, así mismo se han llevado a cabo los procedimientos administrativos necesarios, tendientes a la imposición de multas, declaratorias de incumplimientos, declaratoria de caducidad y/o aplicación de cláusulas exorbitantes. Por otro lado, se ha dado respuesta a los diferentes requerimientos elevados por los órganos de control, así como la respuesta a derechos de petición de información respecto de procesos contractuales atendiendo los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015.

En cumplimiento de lo consagrado mediante Decreto Departamental 1077 del 21 de septiembre de 2012, y considerando la delegación de la Contratación Pública del Departamento de Nariño en el Departamento Administrativo de Contratación, en cabeza del Director, se han adelantado los procesos de selección necesarios para contratar la adquisición de bienes, servicios y la ejecución de obras públicas, que requiere la Gobernación de Nariño para el cumplimiento de sus funciones, planes, programas y proyectos. En ese sentido se ha suscrito y legalizado en nombre del Departamento todos los contratos y/o convenios, conforme a las disposiciones que regulen la materia, así como la elaboración, revisión y suscripción de los actos de trámite y administrativos que se deriven de la actividad contractual que se requieren en la administración.

**INFORME DE CONTRATACION SUSCRITA POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A CORTE 31 DE MARZO
DE 2018 POR MODALIDADES DE SELECCIÓN**

MODALIDADES DE SELECCIÓN	
CONCURSO DE MERITOS	2
LICITACION PUBLICA	1
MINIMA CUANTIA	16
SELECCIÓN ABREVIADA	6
TOTAL	24



MINIMA CUANTIA	TIPO DE CONTRATO	
	CONSULTORIA	1
	INTERVENTORIA	6
	PRESTACION DE SERVICIOS	4
	COMPRAVENTA	1
	SUMINISTRO	4
TOTAL	16	

SELECCIÓN ABREVIADA	TIPO DE CONTRATO	
	ORDEN DE COMPRA-TIENDA VIRTUAL	2
	SUBASTA INVERSA-(SUMINISTRO, SERVICIOS,COMPRAVENTA)	3
	MENOR CUANTIA (SERVICIOS, OBRA Y SUMINISTRO)	1
TOTAL	6	

LICITACION PUBLICA	TIPO DE CONTRATO	
	PRESTACION DE SERVICIOS	1
TOTAL	1	

CONCURSO DE MERITOS	TIPO DE CONTRATO	
	CONSULTORIA	2
TOTAL	2	

La cantidad de procesos de contratación para este mes, obedece a la prohibición consagrada en la Ley 966 de 2005 (Ley de garantías) que prohíbe a las Entidades Estatales celebrar contratos en la modalidad de contratación directa durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido. En ese orden de ideas y teniendo en cuenta el calendario electoral a partir del 27 de enero de 2018 hasta el 27 de mayo de 2018 el Departamento no suscribió contratos bajo esta modalidad.

Atendiendo lo establecido en el *CAPITULO V REGIMEN SANCIONATORIO EN MATERIA CONTRACTUAL*, establecido en el Manual de Contratación del Departamento adoptado mediante Decreto 448 de 2016, el Departamento Administrativo de Contratación en cabeza del Director ha llevado a cabo los procedimientos administrativos necesarios, tendientes a la imposición de multas, declaratorias de incumplimientos, declaratoria de caducidad y/o aplicación de cláusulas exorbitantes en los contratos suscritos por el Departamento de Nariño.

En ese orden de ideas se han adelantado las siguientes actividades en el marco del contrato No. 1635-2018: a) Revisión de los informes presentados por la supervisión y/o interventoría sobre el posible incumplimiento del contratista. Solicitando en los casos necesarios la ampliación de los mismos. b) Citaciones al comité asesor de contratación con el fin de aprobarse el informe del posible incumplimiento.



de las diferentes dependencias sobre la capacitación en la elaboración de estudios del sector en procesos de contratación.

Dos (2) capacitaciones realizadas: 1) Dirigida a los profesionales y contratistas a cargo de proyección de estudios del sector y estudios previos en procesos de contratación, en coordinación con la Oficina de Contabilidad General del Departamento, con el objeto de dar orientaciones acerca de la formulación de estudios del sector, realizada el 16 de marzo de 2018. 2) Dirigida a los profesionales del Departamento Administrativo de Contratación con el objeto de instruir sobre los procesos de imposición de multas a contratistas, realizada el 14 de marzo de 2018.

El Departamento Administrativo de Contratación en cabeza de su Director ha emitido conceptos jurídicos en materia de contratación estatal que se han elevado desde el interior de la Administración Departamental, así como la respectiva respuesta a los requerimientos elevados por los diferentes entes de control, entre ellos una (1) correspondientes a la Procuraduría Regional de Nariño y uno (1) a la Contraloría Departamental y uno (1) a la Fiscalía General de la Nación.

Respuesta a doce (12) derechos de petición de información respecto de procesos contractuales atendiendo los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015.

Asesoría permanente a las diferentes dependencias de la administración central, en la interpretación y desarrollo de las actividades propias de los procesos contractuales.